

	POLÍTICA ANTI-SOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN ENCIPHARM PERU S.A.C	PGCA 02
		Página 1 de 5
		Revisión: 01

POLÍTICA ANTI-SOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN

La presente política determina las reglas y principios a los cuales nos adherimos, definiendo los procedimientos que llevaremos a cabo para mantener nuestros altos estándares éticos y proteger nuestra reputación contra acusaciones de soborno y corrupción.

1. Introducción

La empresa ENCIPHARM PERÚ SAC tiene como política conducir sus tratos comerciales de forma honesta y sin el uso de prácticas de corrupción o actos de soborno para ganar una ventaja injusta.

La Gerencia de ENCIPHARM PERÚ SAC está empeñada en garantizar el cumplimiento de los más altos estándares legales y éticos en el cumplimiento de sus operaciones comerciales, administrativas y logísticas; lo cual deberá reflejarse en todos los ámbitos en los que actuamos, por tanto, tenemos que demostrar integridad y honestidad en todas nuestras acciones, ya que el soborno y la corrupción afectan a las empresas en las que se cometen estos actos e impiden su crecimiento y desarrollo.

Esto no es sólo un compromiso cultural de ENCIPHARM PERÚ SAC, sino que es un deber moral y un requisito legal. El soborno es un delito y los actos de corrupción exponen a la empresa y a sus colaboradores en el proceso de riesgo, multas y encarcelamiento, así como la reputación de la empresa.

Esta es la política de ENCIPHARM PERÚ SAC y deberá ser comunicada en todos los niveles tanto interna como externamente. En ENCIPHARM PERÚ SAC concedemos gran importancia al cumplimiento de esta política, por tanto, se aplicará un enfoque de tolerancia cero a los actos de soborno y corrupción cometidos por cualquier miembro de la empresa. Cualquier violación de esta política será considerada como una falta grave y puede resultar en acción disciplinaria.

2. ¿Qué son el soborno y la corrupción?

El soborno y la corrupción como términos tienen una serie de definiciones ante la ley, pero sus principios son universalmente aplicables: El soborno es el ofrecer, prometer, dar, exigir o aceptar una ventaja como un incentivo para una acción, ilegal, inmoral o un abuso de confianza, mientras que la corrupción es el abuso de autoridad o poder público para beneficio personal o el abuso de poder hacia las actividades de negocios privados fuera del alcance del gobierno.

	POLÍTICA ANTI-SOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN ENCIPHARM PERU S.A.C	PGCA 02
		Página 2 de 5
		Revisión: 01

Los actos de soborno y de corrupción están diseñados para influir en el rendimiento individual, y lleva al individuo a actuar de manera deshonesto. Para el propósito de la aplicación de esta política, es irrelevante si el actor o beneficiario del acto de soborno y/o de corrupción trabaja en el sector público o privado. Esto podría implicar tanto las iniciativas de ventas, tales como licitación y contratación, o simplemente la realización de actividades administrativas, tales como las que se realizan para obtener licencias, permisos de aduanas, impuestos, o de importación o exportación.

No importa si el acto de soborno es cometido antes o después de la adjudicación o la celebración de las actividades administrativas, igualmente dicho acto será sancionado.

3. ¿Qué es el soborno?

El soborno puede adoptar diferentes formas, pero en general incluye la intención de la corrupción, y por lo general ambas partes se benefician de manera deshonesto.

El Soborno puede ser:

- Una promesa directa o indirecta, una oferta o compromiso, algo de valor;
- El dar o recibir cualquier gratificación, préstamo, honorario, recompensa u otra ventaja;
- Proporcionar asistencia técnica, donaciones o los votos diseñados para ejercer una influencia indebida.

4. ¿Quién puede involucrarse con el soborno o la corrupción?

A los ojos de la ley, el soborno y la corrupción puede ser cometido por:

- Cualquier empleado, funcionario o director;
- Cualquier persona que actúe en nombre de la empresa (representantes y otras personas);
- Las personas y organizaciones en las que permiten que un tercero lleve a cabo estos actos.

5. ¿Qué podemos hacer para prevenir el soborno y la corrupción?

Podemos tomar las siguientes medidas para ayudar a prevenir el soborno y la corrupción:

	POLÍTICA ANTI-SOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN ENCIPHARM PERU S.A.C	PGCA 02
		Página 3 de 5
		Revisión: 01

Evaluación de Riesgos:

La evaluación eficaz del riesgo es fundamental para el éxito o el fracaso de esta política. La evaluación del riesgo identifica las áreas específicas en las que se enfrentan a riesgos de soborno y corrupción, y nos permite hacer una mejor evaluación y reducir estos riesgos para prevenirlos.

Libros de contabilidad y mantenimiento de registros:

Se ha descubierto que muchos de los delitos graves de soborno y corrupción implican un cierto grado de error en el mantenimiento de registros. Por tanto, debemos asegurarnos de que se mantengan los libros precisos, los registros e informes financieros de todas las unidades de la empresa y de todos nuestros representantes. Nuestros libros, registros e informes financieros deben ser transparentes. Esto significa que deben reflejar con precisión cada una de las operaciones subyacentes. Llevar registros falsos, engañosos o inexactos podría perjudicar a la empresa.

Un control interno efectivo y Monitoreo:

Todas las sucursales deberán mantener un sistema eficaz de control interno y supervisión de las transacciones. Una vez que los riesgos de soborno y corrupción hayan sido identificados y resalten en el proceso de evaluación de riesgo, se pueden desarrollar un control exhaustivo del programa de control y monitoreo con el fin de reducir de manera continua estos riesgos.

Ante esto, hemos considerado como **medidas disciplinadas**, las siguientes sanciones para el personal que se involucre y/o participe directamente en actos de corrupción que perjudiquen a la imagen institucional de la empresa:

- Se procederá a suspender al personal, para realizar las investigaciones del caso, como máximo en un plazo no mayor de las 48 horas, se debe de contar con un informe detallado de lo sucedido.
- De probado el acto ilícito, se procederá al despido por incumplimiento de las políticas internas que velan por la integridad institucional y van en contra de todo tipo de actos de corrupción.
- Todo tipo de acto de corrupción se considera como Falta Grave, lo que implicaría no expedirles ninguna comunicación de recomendación y procedería a su despido inmediato.
- Si el acto de corrupción impacta, daña y perjudica la imagen de la empresa, así como económicamente, se procederá a iniciar las acciones legales pertinentes ante las instituciones judiciales.

	POLÍTICA ANTI-SOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN ENCIPHARM PERU S.A.C	PGCA 02
		Página 4 de 5
		Revisión: 01

6. ¿Cuándo suelen surgir el soborno y la corrupción?

Los riesgos de fraude y de corrupción son típicamente clasificados en las siguientes categorías:

Regalos, entretenimiento y hospitalidad

En este rubro se incluyen la recepción o la oferta de regalos, comidas o recuerdos de aprecio y gratitud, o invitaciones a eventos, funciones u otras reuniones sociales, con respecto a las cuestiones relativas a nuestra empresa. Estas actividades son aceptables si se enmarcan en los límites de valor razonable y la ocurrencia.

No es aceptable:

Circunstancias que nunca se deben permitir - incluye ejemplos que involucran:

- Un 'favor para obtener algo' (que ofrece a cambio de algo);
- Regalos en forma de efectivo / cupones o su equivalente en efectivo;
- Entretenimiento de naturaleza sexual o inapropiada de manera similar.

En general es aceptable:

Las posibles condiciones que son generalmente aceptados son:

- Las comidas simples o informales con los que se hacen los negocios;
- Los deportes de presencia ocasional comunes, teatro y otros eventos culturales;
- Regalos de valor nominal, tales como lapiceros, o pequeños artículos de promoción.

La transparencia es la clave.

7. ¿Cómo Plantear inquietudes?

Todos los miembros de ENCIPHARM PERÚ SAC tienen la responsabilidad de ayudar a detectar, prevenir y denunciar situaciones no sólo de soborno, sino también otras actividades ilegales o sospechosas.

Queremos que todos sepan cómo se puede informar, de cualquier actividad sospechosa:

Si usted tiene alguna preocupación con respecto a una situación de soborno y/o corrupción, por favor repórtelo. Cuanto más rápido se actúe, mejor para todos. Si usted está preocupado de que un acto de corrupción se está considerando o realizando en ENCIPHARM PERÚ SAC, por uno de nuestros colaboradores,

	POLÍTICA ANTI-SOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN ENCIPHARM PERU S.A.C	PGCA 02
		Página 5 de 5
		Revisión: 01

terceros o por uno de nuestros competidores, debe informar del problema a través del correo contactenos@encipharm.pe o por nuestra página web <https://encipharm.pe/> en la sección links de interés Anticorrupción y Sobornos. La información que se comparta está protegida según nuestra política de Privacidad de datos, orientado a nuestra Ley vigente.

8. Conclusión

Finalmente es responsabilidad directa de la Alta Dirección de ENCIPHARM PERÚ SAC el fortalecer constantemente esta política antisoborno y anti corrupción, así como sus principios básicos y directrices, pero la gestión local estará bajo la supervisión de los encargados de procesos quienes son los responsables de establecer y monitorear constantemente que se cumpla esta política y reportar las faltas a la Gerencia de la empresa.

Lima, 12 de abril 2024


 ENCIPHARM PERU S.A.C.
 RUC: 20605088822

 OSCAR ENRIQUE MORALES MENDOZA
 GERENTE GENERAL
 C.EXT.000711074

Firma del director técnico